

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío. 14 de septiembre de 2020

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes:	Ofelia Ospina Galeano Y Otros
Demandados:	Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Nacional Coovisenal C.T.A Y Otros
Radicado:	630013103002-2017-00298-00
Asunto:	Se requiere

1. Este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia, se le requiere a las partes para que informe ante esta Judicatura el cumplimiento del pago de la obligación, frente a la audiencia de conciliación del 28 de junio de 2019, obrante a folios 287 a 289.

En tal sentido, se advierte que transcurrido los cinco (05) días del auto en firme las partes guardo silencio, se remitirá el proceso al archivo.

2. Conforme a lo dispuesto por el artículo 78, numeral 14 del Código General del Proceso, las partes deberán enviar copia de los memoriales a la dirección de correo electrónica suministrada en el registro de abogados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE



IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN Jueza

A.A.O

ESTADO No. 078

Hoy, 15/09/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA Secretaria